



Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Resolución No.695 de 2025
(Septiembre 26 de 2025)**

**POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE
BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE (V), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

- a. Por medio de la Invitación Pública No. MC-067-2025, el Municipio de Bugalagrande-Valle, realizó el proceso de mínima cuantía para el "ADQUISICION DE DOTACION E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA", mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: IMPORTAREX S.A.S Y JAIRO ANDRES LAMOS GARCIA.
- b. Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública No.MC-067-2025 de septiembre 18 de 2025, MÍNIMA CUANTÍA, para personas naturales o Jurídicas.
- c. Que el comité evaluador mediante acta fechada de septiembre veintitrés (23) de 2025, evaluó las propuestas presentadas para el ADQUISICION DE DOTACION E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA; encontrando que la propuesta que cumplió con todos los requisitos fue la de JAIRO ANDRES LAMOS GARCIA.
- d. Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 913 Y 914 de fecha 21 de agosto del 2025.
- e. Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentó ninguna observación.
- f. Con mérito de lo anterior, el alcalde Municipal y el secretario de Gobierno de Bugalagrande:

RESUELVEN:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a JAIRO ANDRES LAMOS GARCIA identificado con cedula de ciudadanía. 6.199.980 expedida en el municipio de Bugalagrande , cuyo objeto es el "ADQUISICION DE DOTACION E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Resolución No.695 de 2025
(Septiembre 26 de 2025)**

**POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE
BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.**

PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA", por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$39.597.440) M/DA LEGAL COLOMBIANA, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

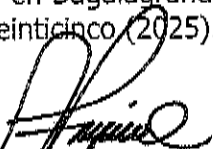
Artículo Segundo: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

Artículo Tercero: Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

Artículo Cuarto: La presente voluntad administrativa, rige a partir de la expedición de este acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
Alcalde Municipal (E).


JOSÉ ANTONIO ACOSTA LUGO
Secretario de Gobierno.

Proyectó: Lina Marcela Zafra Calero – Contratista.
Revisó y aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor Jurídico.